Expediente: **1753/25**
Carátula: **SANCHEZ CARLOS MIGUEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **21/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO
20358552294 - SANCHEZ, Carlos Miguel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1753/25

H105016067418

JUICIO: "SANCHEZ CARLOS MIGUEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 1753/25 - Juzgado del Trabajo V nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 20 de febrero de 2026, siendo las horas 10:00 se realizó la **audiencia testimonial.**

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM el letrado diligenciante de la prueba, Sergio Adrián Drocchi; por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, prosecretario **Javier Sassi Camps**.

Se procedió a tomarle declaración al testigo **Tomas Darío Alvarado**, argentino, mayor de edad, de ocupación trabajos particulares (instalación de cámaras de seguridad y paneles solares), con domicilio en Dorrego 293 (La Banda del Río Salí) y acredita su identidad con DNI N° 20.311.474, de estado civil casado.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

Seguidamente, se consultó a la parte actora si tenía aclaratorias y/o repreguntas por hacer, y contestó que realizaría las siguientes aclaratorias:

1) A la respuesta de la pregunta 4: para que aclare el testigo como sabe que sanchez hace las tareas que dijo.

2) A la respuesta de la pregunta 12: para que aclare el testigo a quien pertenece el armario que mencionó y que describa cómo era.

3) A la respuesta de la pregunta 28: para que aclare el testigo cómo sabe que era Telecom que le mandaba las órdenes a Moscú.

Posteriormente, se hizo pasar al testigo quien contestó las aclaratorias solicitadas. Siendo horas 10:35 se retira el testigo y se da por concluida su declaración.

Firmo para constancia. Doy fe. JS 1753/25

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.